Siendo las 10 horas con 30 minutos del día **12** (doce) de **Diciembre** del año **2018** (dos mil dieciocho), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, ***Número 04 (Cuatro)*** bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**----------

I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.----------
II. Lectura y aprobación del orden del día.----------
III. Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.----------
IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019.----------
V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de licencia por parte del Regidor **LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO**, para separarse de sus funciones de forma temporal, al cargo que viene desempeñando como Regidor Propietario integrante del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.----------
VI. Asuntos del Presidente.----------
VII. Asuntos Varios.----------
VIII. Clausura de la Sesión.----------

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ,** para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS, M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO, ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ, Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ, DAVID PÉREZ LÓPEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARISOL LÓPEZ TABAREZ, LIC.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
AYOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO y **PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS,** por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.----------

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.----------

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ,** procede a dar lectura a la totalidad del acta **03/2018**; de fecha 26 de Noviembre del 2018; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, con 11 (once) votos a favor.----------

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *–La Contraloría Municipal nos hace llegar un documento que contiene el informe de los trabajos realizados para la elaboración del Proyecto del* ***"Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2019",*** *que de acuerdo a la ley en la materia, es obligación presentar dicho presupuesto y someterlo a la consideración del pleno, para que se analice y según sea el caso, lo apruebe el cabildo.*----------

GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021 SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sergio Villalpando

M Guadalupe Vásquez

Cecilia Rangel G.

Entonces basados en lo anterior, se expone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: ----------

El que suscribe Presidente Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, con fundamento en las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; me permito someter a la consideración de todos Ustedes el Proyecto del **"PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO,** para el ejercicio **FISCAL 2019";** para su aprobación de acuerdo a los siguientes: ----------

A N T E C E D E N T E S . ----------

Conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción I, que señala: ***"Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos.***----------

Artículo 37. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que "Son obligaciones de los Ayuntamientos", las siguientes: ----------

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; ----------

Asimismo, los presupuestos de egresos se sujetan a las siguientes reglas: ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
AYOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

I. El Presidente Municipal, deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, junto con los anexos a que se refiere la fracción II de este artículo, ----------

II. Los Ayuntamientos deben aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día treinta de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. ----------

En la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, se tomó en consideración el 5 % de incremento de los ingresos que se determinaron en la ley de ingresos para este ejercicio así como: ----------

a) La información detallada de la situación hacendaria del Municipio. ----------

b) La estimación de los ingresos que se estimen recaudar, para el próximo ejercicio fiscal; ----------

c) Previsiones de egresos en relación a cada capítulo, concepto y partida para el sostenimiento de las actividades oficiales, obras o servicios públicos, en el siguiente ejercicio fiscal; -----

d) Las plantillas de personal en las que se especifiquen los empleos públicos del municipio y se señale el total de las retribuciones a que tengan derecho cada uno de los servidores públicos municipales. ----------

e) Los informes financieros y datos estadísticos que se estimen convenientes para la mejor determinación de la política hacendaria y del programa de gobierno; y ----------

1. Mediante oficio el Presidente Municipal ordena y faculta al Contralor Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal y para que se inicien los trabajos del proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal para este ejercicio fiscal 2019. ----------

2. Se elaboró un Presupuesto de Egresos, señalando los objetivos y prioridades globales del municipio analizando el total de los capítulos conceptos, partidas, cuentas y subcuentas, con las que se integra el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de este Municipio, tomando como base lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal. ----------

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Cecilia Rangel G.
Sergio Villalpando
M. Guadalupe Marquez

3. En el siguiente cuadro se precisan los capítulos tanto de Ingresos como de Egresos, así como los totales de cada capítulo, tal como lo señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, considerando los ingresos que se estiman recaudar el próximo Ejercicio Fiscal 2019; ----------

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. ----------

CONCEPTO	ESTIMADO EJERCICIO 2019
INGRESOS	
IMPUESTOS	8,892,209
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	7,366,927
PRODUCTOS	551,067
APROVECHAMIENTOS	9,154,803
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	89,662493
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0
TOTAL DE LOS INGRESOS	**$ 115,627,495**

SERVICIOS PERSONALES	38,799,311
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,302,550
SERVICIOS GENERALES	25,824,707
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,359,617
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,750,810
INVERSIÓN PUBLICA	20,590,500
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PUBLICA	0
TOTAL DE LOS EGRESOS	**$ 115,627,495**

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cuatro, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
AYOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, capítulo por capítulo y partida por partida, el **"PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"**, con un monto total de:--------- **$ 115,627,495.00** (ciento quince millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) ----------

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, remítase el citado Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, y asimismo la plantilla laboral del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, al Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar.----------

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario y Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que den cumplimiento al presente acuerdo.---

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de licencia por parte del Regidor **LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO**, para separarse de sus funciones de forma temporal, al cargo que viene desempeñando como Regidor Propietario integrante del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.----------

Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO. *–Someto al Honorable Ayuntamiento para que sea tomada en cuenta la licencia a mi cargo, que por razones de trabajo me es necesario ausentarme y de acuerdo a la integración de la planilla de la candidatura a munícipe por el Partido Revolucionario Institucional, mi suplencia, en el caso de ser aprobada, sería ocupada por el* ***C. RUBÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ****, el cual estoy totalmente convencido que actuará de una manera responsable y prudente en su trabajo como Regidor, ya que yo tengo varios proyectos, además que en el mes de Febrero comienzo con un posgrado en la Universidad Panamericana de la Ciudad de Guadalajara, que son alrededor de 2 años en la maestría, entonces no quisiera estar faltando*

SECRETARIA GENERAL · GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sergio Villalpando

M. Guadalupe Marquez

Cecilia Rangel G.

cuando sean convocadas las sesiones de Ayuntamiento por cuestiones personales.----------

Así mismo yo voy a estar al pendiente y apoyado para sacar adelante el proyecto de Ayotlán.----------

Pues estos serían mis motivos por los cuales solicito mi licencia y que dejo a su consideración.----------

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. *–Me corresponde Licenciado Ernesto mencionarle y agradécele su participación, así como el apoyo que tuvimos de su parte en las cuatro sesiones de Ayuntamiento, sin duda alguna seguiremos en contacto y desde luego en mi tiene un amigo.--*

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Compañeros procedo a dar lectura al oficio mediante el cual el **Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO,** expone por escrito su solicitud.----------

Pleno del H. Cabildo Constitucional de Ayotlán, Jalisco, 2018 – 2021, con atención a la Licenciada Sandra Escoto López, Secretario General del H. Ayuntamiento, Presente: ----------

ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO, con el carácter de REGIDOR de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO, 2018 – 2021, ante Ustedes de la manera más atenta comparezco para exponer: ----------

Por medio del presente escrito solicito al Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, 2018 – 2021, la LICENCIA a mi cargo de forma temporal, toda vez que por razones de trabajo me tengo que ausentar del país.----------

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el presente y reiterándome como su más atento y seguro servidor.----------

ATENTAMENTE: ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO.----------

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Les notifico pues que en el caso de ser aprobada la solicitud, tendremos que mandar los oficios correspondientes, para notificar a la persona que tenga que suplir al Regidor* ***LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO,*** *para que en*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
AYOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

la próxima sesión de Ayuntamiento se le tome la protesta de ley al cargo de Regidor representante de la Fracción del partido político Partido Revolucionario Institucional.----------

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cinco, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la solicitud de la licencia presentada por el Regidor **LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO,** que fue expuesta con antelación.----------

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: ----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ---------- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ------- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ---------- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ---------- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ---------- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ---------- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ---------- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ---------- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: ---Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ---------- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:----------

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud de licencia presentada por el Regidor **LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO**, para separarse de sus funciones de forma temporal, al cargo que viene desempeñando como Regidor Propietario integrante del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.----------

SEGUNDO: Se notificará por escrito al **C. RUBÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**; quien según la integración de la planilla a la candidatura a munícipe del partido político "Partido Revolucionario Institucional (PRI), le corresponde suplir la Regiduría por ausencia y solicitud autorizada al Regidor **LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO.**----------

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, Recursos Humanos y demás Direcciones involucradas con el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.----------

GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021 SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ernesto A. Padilla R.V.

Sergio Villalpando

M. Guadalupe Marquez

Cecilia Rangel G.

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Asuntos del Presidente: ----------

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – *Debo mencionar que el sábado pasado se cerró el tema presupuestal en la etiquetación de recursos a nivel federal y en lo que nos corresponde hicimos nuestro trabajo en conjunto con el Secretario y Síndico y la Dirección de Obras Públicas. Logramos ingresar una cantidad considerable de proyectos y tenemos un tema que considero que en el desarrollo de las sesiones lo vayamos valorando. Creo que el presupuesto se vota a finales de Diciembre de acuerdo a la planeación que trae el gobierno federal, hablan que entre los últimos del mes de Enero o principios de Febrero se esté aprobando y podemos mencionar que por los meses de Marzo o Abril tengamos recursos para la realización de infraestructura etiquetada a cargo del gobierno federal.* -------

Se metieron fichas presupuestales para la realización de obras en las diferentes zonas que conforman todo el municipio de Ayotlán, Jalisco, por mencionar algunas: La localidad de El Maluco, para la construcción del puente de ingreso a la comunidad, que considero es muy importante realizar esta obra; ingresamos obras también para Betania, La Ribera, Santa Rita, Las Colonias, El Salitre, El Capulín, San Miguel, etc., considero que hicimos un arropamiento muy estratégico para que puedan participar las localidades y delegaciones de todo el Municipio.----------

En otros temas, pues ya estamos en el mes de Diciembre, que es un mes muy esperado por todos y con motivo de los festejos navideños pues tendremos la posada del Ayuntamiento para los empleados, que dará inicio a las 3:00 p.m., en el salón de eventos del Señor Mayo Villalpando, para que nos acompañen.----------

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Asuntos Varios.----------

a).- Regidor PROFR. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS. *–Si me permiten tantito quiero participar para dirigirle unas palabras al Regidor* ***LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO****, por motivo de su licencia. Pues agradecerle el tiempo que hemos estado aquí durante estas cuatro sesiones, que quizás ha sido poco el tiempo, pero es de agradecer esa madurez política con la que nos hemos dirigido, demostrando que estamos aquí, no con el fin de obtener beneficios personales. Traemos una gran responsabilidad y la representación de un pueblo, para quien tenemos que trabajar. Nuestra misión tiene que estar inclinada en buscar el beneficio de la ciudadanía. Por mi parte Licenciado Ernesto gracias por su amistad y su integración al equipo para que esto funcione bien.*----------

b).- Regidora M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO. *–Quiero dar un breve informe referente al área de Cultura. Hemos realizado varias actividades desde el mes de Octubre, y considero que debo informar sobre los eventos que se han realizado, así como en lo que actualmente estamos trabajando, Ya les decía; desde el mes de octubre se lanzó una convocatoria a las Escuelas Primarias, Secundarias, y Preparatorias de la Cabecera Municipal para participar en el concurso de elaboración de Calaveras Literarias y la caracterización de Catrinas, con motivo de la celebración del día 2 de Noviembre "Día de Muertos"* ----------

Tuvimos el concurso de Altares de Muertos en la Plaza Principal; el desfile y concurso de Catrinas, donde también se integró el grupo de batucada de la Casa de la Cultura.----------

En este mes de Diciembre tuvimos el encendido del árbol navideño en la Plaza Principal, con la participación de la Orquesta de la Casa de la Cultura, la cual estuvo amenizando el evento.----------

Posteriormente tendremos la Posada Navideña en la Plaza Principal para todos los niños de la Cabecera Municipal, que se llevará a cabo el domingo 16 de diciembre, e iniciaremos la Caravana Navideña. Tenemos planeado 4 días de recorrido para poder visitar las principales comunidades y Delegaciones del Municipio.----------

Por último pues solo invitarlos a todos para que se integren y participen en estos eventos.----------

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sergio Villalpando
M Guadalupe Marquez
Cecilia Rangel G.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE,** indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----------

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Clausura de la Sesión.----------

Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.** – *Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.*----------

En el desahogo del punto ocho, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: *–Siendo las 11:33 (once) horas con (treinta y tres) minutos, damos por terminada la **Cuarta** Sesión de esta Administración; muchas gracias.*----------

-----Siendo, pues, las **11:33** horas del día **12 (Doce)** de **Diciembre** del año **2018** (**dos mil dieciocho)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **4ta. (Cuarta) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 4 (cuatro),** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. ----------

- ***C O N S T E*** -

C. Gabriel Vásquez Andrade — Presidente Municipal.

L.C.P. Sandra Escoto López — Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Sergio Villalpando

C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas

M Guadalupe Marquez

C. M. Guadalupe Márquez Velasco

M Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

SECRETARÍA GENERAL — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

AYOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

C. Alfonso Alatorre Hernández

Cecilia Rangel G.

Q.F.B. Cecilia Rangel González

C. David Pérez López

C. Rodolfo Hernández Sánchez

C. Marisol López Tabarez

Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco

Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

Sergio Villalpando

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL TLAQUAYAL JALISCO 2018 - 2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS